

Mirada Legislativa

Núm. 116 junio de 2016

POSICIONES POR PARTIDO POLÍTICO SOBRE “USO MEDICINAL DE LA MARIGUANA” Y “REFORMA PARA ELEVAR DE CINCO A 28 GRAMOS LA DOSIS DE MARIGUANA PARA USO PERSONAL”

En las últimas semanas y como parte de la agenda legislativa para el periodo extraordinario de sesiones que inició el lunes 13 de junio, se ha señalado en diferentes medios de comunicación posiciones y opiniones de los legisladores en el tema de la legalización de la cannabis, en específico lo referente al “uso medicinal de la marihuana” y la propuesta para “elevar de cinco a 28 gramos la dosis de marihuana para uso personal”.

En este texto se recopilan diferentes opiniones e iniciativas referentes a dicha discusión emitidos en las últimas semanas, las cuales han sido agrupadas por proposición y partido político.

Finalmente, este trabajo incluye datos relevantes sobre el consumo de la marihuana en México, con datos seleccionados del documento “La legalización del cannabis en México. Una discusión actual”, que forma parte de la serie *Mirada Legislativa*, elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.



Mirada Legislativa

Últimos posicionamientos en el Senado de la República (9 de junio, 2016):

- En un comunicado conjunto, el jueves 9 de junio, el **PRI y el PVEM en el Senado acordaron “únicamente analizar, discutir y aprobar lo relativo al uso medicinal y terapéutico de la marihuana.”**¹
- Sobre la modificación del gramaje, los grupos parlamentarios del **PRI y PVEM** determinaron **“posponer la discusión ya que requiere de un mayor análisis.”**²
- El **coordinador del PAN en el Senado**, Fernando Herrera, **“reportó que una mayoría de sus integrantes rechaza el gramaje que plantea el Ejecutivo**, y la decisión definitiva la adoptaran el próximo miércoles, ya con el periodo extraordinario en curso, pero anticipó que la postura puede ser en contra, bajo el argumento de que la propuesta de Enrique Peña Nieto es incompleta.”³
- **El coordinador del PRD en el Senado**, Miguel Barbosa, reiteró: **“Nosotros vamos a ir con todo a favor del tema de la cannabis**, sin ninguna duda para usos médicos, terapéuticos y científicos, y para el gramaje de 28 gramos”.⁴ Además consideró que “el tema de la cannabis tiene que ver con “cálculos políticos” y vislumbró que desde el Ejecutivo se quiere evitar su discusión.”⁵

A) Uso medicinal de la mariguana

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

- El Ejecutivo Federal remitió el pasado 21 de abril una iniciativa “que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma el párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal”.
- La iniciativa tiene por objeto permitir la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana con fines medicinales y personales.
- Entre lo propuesto, destaca:

1. considerar al tetrahidrocannabinol como sustancia con algún valor terapéutico, pero que constituye un problema grave para la salud pública;

¹ *Comunicado conjunto PRI-PVEM*, 9 de junio de 2016. Disponible en <http://pri.senado.gob.mx/comunicado-conjunto-pri-pvem/>

² *Idem*

³ “PRI va solamente por marihuana medicinal”, *El Universal*, 10 de junio, p. 4.

⁴ *Idem-*

⁵ “Va a medias la iniciativa de EPN sobre cannabis”, *24 horas*, 10 de junio, p. 8.

Mirada Legislativa

2. señalar que las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia conocerán y resolverán en el caso de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, cuando la cantidad sea menor a 5 kilogramos;

3. especificar que se entenderá para estricto uso personal cuando se posea marihuana en cantidad inferior a 28 gramos; y,

4. establecer que se presumirá como delito contra la salud cuando se posea una cantidad mayor a cinco kilogramos de cannabis sativa, índica y americana o marihuana.

- Para ello modifica los artículos 237, 245, 474-479 de la Ley General de Salud y 195 del Código Penal Federal.⁶

- Por su parte, el Senador Emilio Gamboa, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y Presidente de la JUCOPO, señaló “que en la reunión privada se analizó ampliamente este tema con el secretario de Salud quien estuvo acompañado de funcionarios de esa dependencia y de la Cofepris”.

- Comentó que Narro Robles les explicó “hacia dónde está yendo el mundo en el tema de la marihuana; nos dijo que él veía que el problema que podía suscitarse en el Senado con algunas compañeras o algunos compañeros de todos los partidos, era el gramaje, subirlo de cinco a 28 gramos”.

- Gamboa Patrón reiteró que el PRI no busca atrasar este tema en su aprobación. “Queremos que salga lo más rápido posible, en los tiempos que las comisiones dictaminen”.⁷

- La Sen. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación, presentó una iniciativa que tiene por objeto permitir el uso e importación de la cannabis y sus derivados con fines terapéuticos. Para ello propone: 1) eliminar a la cannabis del grupo de sustancias prohibidas y como problema grave de salud en el territorio nacional;

6 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 19 de mayo de 2016).

7 *El Universal*. “Lista, Cofepris para fármacos con cannabis: Ssa”. 16 de mayo de 2016. Disponible en: www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/05/16/lista-cofepris-para-farmacos-con-cannabis-ssa (fecha de consulta: 19 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

2) incluir -canabinoides sintéticos- y –tetrahidrocannabinol- como sustancias que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública; y, 3) permitir la importación de marihuana (cannabis indica) y preparaciones a base de la misma.⁸

- La Sen. Yolanda De la Torre Valdez propuso una iniciativa que tiene por objeto permitir el uso médico y terapéutico de la marihuana. Entre lo propuesto destaca:

- * señalar que la investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan al conocimiento de las propiedades terapéuticas, médicas, de investigación científica de los psicotrópicos y estupefacientes;

- * establecer que los médicos podrán prescribir tratamientos médicos y terapéuticos a base de los derivados de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, siempre que se hayan agotado todos los tratamientos medicinales y terapéuticos comprobados y autorizados por el Sistema Nacional de Salud.⁹

- El Sen. Emilio Gamboa Patrón asentó que la iniciativa presidencial pretende alentar el uso terapéutico de la marihuana y eliminar los círculos viciosos de marginación, al dejar de criminalizar su consumo, de ahí que la propuesta crea un nuevo paradigma que pone el tema de las drogas en un enfoque de prevención, salud pública y, sobre todo, de respeto y protección a los derechos humanos.¹⁰

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)

- El Senador Francisco Salvador López Brito (PAN) presentó una iniciativa que tiene por objeto regular mecanismos en materia de uso medicinal y terapéutico de la mariguana y sus derivados.

- Entre lo propuesto destaca:

- 1) precisar que la educación para la salud deberá contemplar la capacitación y orientación a la población sobre los riesgos de dicho uso;

8 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

9 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

10 El Universal. PRI estudia con seriedad iniciativa de marihuana: Gamboa. 24 abril 2016. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/24/pri-estudia-con-seriedad-iniciativa-de-marihuana-gamboa> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

2) determinar que los establecimientos dedicados a la venta de los derivados farmacológicos de la marihuana deberán contar con autorización sanitaria; y

3) facultar a la SSA para otorgar autorización para la importación de dichos compuestos.¹¹

- El senador panista, Roberto Gil Zuarth, anunció que el próximo jueves (7 de abril) presentará una iniciativa de legislación en materia de marihuana que comprende normas para su uso medicinal, su investigación científica, así como el consumo lúdico, con una regulación del mercado que sería monopolizado por el Estado.

- Propone la creación de un instituto que sea regulador del mercado, desde la producción, hasta la venta o suministro; habría una entidad paraestatal que se encargue de comprar toda la producción de los campesinos y será el proveedor único para los distintos usos permitidos por la ley.

- Se mantiene en el proyecto la sanción penal para la producción, transporte o comercio en la modalidad de delincuencia organizada.

- En conferencia, Gil Zuarth, acompañado de otros senadores del PAN, dijo que su “proyecto propone una regulación integral que comprenda un modelo de control para uso personal, terapéutico, médico y científico”.

- Se plantea reducir el mercado negro. Habrían asociaciones de producción, proveedoras a sus socios de una cantidad al mes, con estándares de información, condiciones de calidad y obligaciones de detección de consumo problemático.¹²

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

- El Senador Mario Delgado presentó una iniciativa que tiene por objeto flexibilizar el uso de la cannabis para fines médicos y lúdicos. Dicha propuesta fue suscrita por los senadores Mario Delgado Carrillo (PRD), Luz Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), Armando Ríos Piter (PRD), Benjamín Robles Montoya (PRD), Isidro Pedraza Chávez (PRD) y Zoé Robledo Aburto (PRD); y las senadoras María Beristáin Navarrete (PRD) y Angélica de la Peña Gómez (PRD).

11 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

12 El Universal. Va PAN por consumo lúdico de marihuana. 6 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/6/pan-va-por-consumo-ludico-de-marihuana> (fecha de consulta: 24 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

- La iniciativa está pendiente en comisiones de Cámara de Origen.

- Dicha iniciativa propone:

- 1) permitir que a un enfermo que haya agotado todas los recursos médicos, tiene derecho a recurrir a tratamientos y recursos terapéuticos en fase de investigación, inclusive aquellos basados en sustancias consideradas estupefacientes;

- 2) considerar como posibilidad fundada cuando existen estudios médicos realizados por instituciones académicas, laboratorios farmacéuticos o instituciones de salud en el territorio nacional o el extranjero en que se muestren indicios positivos para el padecimiento;

- 3) estipular que, para el caso de la cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas, así como para el Tetrahidrocannabinol y sus variantes químicas, se otorgará autorización para la realización de los actos con fines lúdicos, a excepción de los relacionados con el comercio; y,

- 4) especificar que dicha autorización se otorgará a personas en lo individual o por medio de organizaciones, con el requisito de la mayoría de edad del solicitante o integrantes de la organización.¹³

- El Diputado Jesús Zambrano presentó una iniciativa que tiene por objeto promover el uso de cannabis con fines terapéuticos.

- Entre lo propuesto, destaca:

- 1) indicar que le corresponderá al Consejo de Salubridad General establecer: i) los lineamientos para promover la investigación científica de cannabis con dichos fines; e, ii) instaurar incentivos para fomentar la investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos y suplementos alimenticios a base de cannabis no psicoactiva, destinados al tratamiento de las enfermedades poco frecuentes;

- 2) considerar como estupefaciente a la cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas, que contenga Tetrahidrocannabinol (THC) en cantidad igual o superior a 1%;

Mirada Legislativa

3) señalar que los preparados que contengan THC en dichas cantidades estarán sujetos para su preparación, prescripción y venta o suministro al público, a los requisitos que sobre su formulación establezca la SSA; y,

4) determinar que la SSA deberá de facilitar la importación de materias primas o productos terminados que no cuenten con registro sanitario a los pacientes que tienen enfermedades poco frecuentes con afecciones crónico-degenerativas, a fin de que puedan gozar de los tratamientos cuya calidad, seguridad y eficacia haya sido probada en otros países.

- La iniciativa está pendiente en comisiones de Cámara de Origen y fue suscrita por el Dip. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD).¹⁴

- El Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz presentó una iniciativa tiene por objeto permitir la importación, portación, prescripción médica, suministro y utilización para fines terapéuticos de medicamentos que contengan marihuana y sus derivados.

- La Sen. Angélica De la Peña Gómez presentó una iniciativa tiene por objeto regular el cultivo, almacenamiento, posesión y/o consumo de la marihuana con fines recreativos.¹⁵

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)

- El coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados, Jesús Sesma Suárez, afirmó que su bancada está en contra del uso lúdico de la marihuana, pero que acatará el fallo de la Corte que dictaminó a favor del consumo recreativo del enervante, luego de que un grupo se amparara para lograr la autorización correspondiente.

- La postura del Partido Verde señala tajantemente que está en contra del uso lúdico de la marihuana porque va en contra de su declaración de principios y postulados, referentes a la protección de la salud, pero reiteró que respetará la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.¹⁶

14 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

15 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

16 Página de internet del Partido Verde. Disponible en: <http://www.partidoverde.org.mx/2016/press-diputados/15999-rechaza-partido-verde-uso-ludico-de-marihuana> (fecha de consulta: 26 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)

- El Dip. Jonadab Martínez García presentó una iniciativa que tiene por objeto permitir el uso de la marihuana, los cannabinoides cannabícromeno (CBC), cannabidiol (CBD), cannabigerol (CBG), cannabínol (CBN) y el tetrahidrocannabinol (THC) como tratamiento terapéutico alternativo para la mejoría de los síntomas de enfermedades, las cuales requerirán autorización de la SSA.¹⁷
- El Dip. Dip. Jorge Álvarez Maynez presentó una iniciativa que tiene por objeto permitir el uso lúdico de la marihuana, su resina, preparados y semillas, así como el psicotrópico tetrahidrocannabinol (THC), los isómeros D6a (10a), D6a (7), D7, D8, D9, D10, D9 (11) y sus variantes estereoquímicas.
- Entre lo propuesto, destaca: definir como conductas o actos con fines lúdicos o recreativos la siembra, el cultivo, la cosecha, la preparación, el acondicionamiento, la posesión, el transporte, el empleo y en general todo uso relacionado con el consumo lúdico y personal, excluyendo expresamente los actos de comercio.¹⁸

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (Morena)

- La Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín presentó una iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a fin de considerar como estupefacientes a la marihuana, su resina, preparados y semillas que tengan concentraciones de tetrahidrocannabinol superiores a 0.5%.¹⁹
- La Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés presentó una iniciativa que tiene por objeto permitir el consumo recreativo de la marihuana.²⁰

17 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

18 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

19 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

20 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

• La coordinadora parlamentaria de Morena en la Cámara, Rocío Nahle, dijo a sus diputados, que por el momento no harían comentario alguno sobre el uso de la cannabis.²¹

B) Reforma para elevar de cinco a 28 gramos la dosis de marihuana para uso persona

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

- La iniciativa del Ejecutivo Federal es la misma que lo referente al uso médico.
- Emilio Gamboa anunció que para el tema del aumento en el gramaje de la portación de marihuana ya hay un acuerdo para presentar dos dictámenes y será el pleno el que decida.
- Uno de ellos plantea que se quede en 5 gramos la marihuana que se puede portar, mientras que el otro propone que se eleve a 28 gramos como lo sugiere la iniciativa del Ejecutivo. Ambas se subirán al pleno del Senado y será en ese cuerpo colegiado compuesto por 128 legisladores el que decida cuanto será el gramaje autorizado para los consumidores de marihuana.²²
- La Senadora Yolanda De la Torre Valdez presentó una iniciativa regular el uso de Cannabis sativa, indica o, marihuana con fines de estricto e inmediato consumo personal. Para ello propone: 1) incrementar de 5 a 28 gramos la dosis máxima permitida; y, 2) limitar la posesión máxima de la sustancia, que no podrá ser igual o superior a 5 kilogramos.
- La iniciativa está pendiente en comisiones de Cámara de Origen.²³
- El Líder Nacional del PRI Manlio Fabio Beltrones, afirmó que “la propuesta de Enrique Peña Nieto sobre la marihuana cambiará la forma de enfrentar el problema de drogas en México”.
- Además, enfatizó que a la iniciativa para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, la cual fue enviada al Senado, se suma una política institucional de prevención de adicciones que favorece a la niñez y a la juventud, que es, puntualizó, una obligación del Estado mexicano.²⁴

21 *El Universal*. Morena y el enigma de la marihuana. 24 de abril de 2016. Disponible en: www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/24/morena-y-el-enigma-de-la-marihuana (fecha de consulta: 31 de mayo de 2016).

22 *Crónica*. “Legisladores pactan periodo extra después de las elecciones”. 19 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/961828.html> (fecha de consulta: 19 de mayo de 2016).

23 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

24 Sexenio. Propuesta sobre marihuana, un gran cambio: PRI. 24 de mayo de 2016. <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=74851> (fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)

- El PAN no quiere que el gramaje se eleve a 28 gramos, pues le parece excesivo el salto, incluso, pedirá que funcionarios del Ejecutivo Federal den la explicación técnica que provocó que el Presidente Enrique Peña Nieto propusiera elevar la dosis a 28 gramos y no menos.²⁵
- El Sen. Fernando Herrera señaló al final del periodo que “el grupo parlamentario de Acción Nacional sugiere dejar para otro momento la discusión para este tema, sin descalificar ninguna de las iniciativas que se han presentado, consideramos que hace falta mayor información para poder unificar la postura en AN en torno a este tema”, aseguró en entrevista el líder parlamentario.
- Ello tras la confrontación interna entre los panistas que reclamaron al presidente del Senado Roberto Gil el dar su voto a la iniciativa del presidente Peña Nieto.
- Así tras una votación, los panistas acordaron solicitar más tiempo para revisar la propuesta que incluye elevar de 5 a 28 gramos la portación personal de la cannabis.
- Herrera Ávila dijo comunicó a los coordinadores del PRI y del PRD, el acuerdo al que ha llegado su grupo parlamentario, porque es un tema que debe abordarse con amplitud, con elementos científicos, técnicos, en un momento en que “la tranquilidad impere en los grupos parlamentarios para tomar una decisión responsable”.²⁶

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

- El Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz presentó una iniciativa que busca otorgar amnistía en favor de las personas a quienes se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo por portación de marihuana en cantidad igual o menor a 30 gramos.

25 El Economista. “Acuerdan extraordinario de cuatro días para 15 dictámenes”. 19 de mayo de 2016. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/05/18/acuerdan-extraordinario-cuatro-dias-15-dictamenes>.

26 El Universal. “Pide PAN aplazar debate sobre uso de la marihuana”. 28 de abril de 2016. Disponible en: www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/28/pide-pan-aplazar-debate-sobre-uso-de-la-marihuana (fecha de consulta: 24 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

- Esta iniciativa fue suscrita por las diputadas y los diputados Omar Ortega Álvarez (PRD), Candelario Pérez Alvarado (PRD), Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), Waldo Fernández González (PRD), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Carlos Hernández Mirón (PRD), María Cristina Teresa García Bravo (PRD), Alberto Martínez Urincho (PRD), Evelyn Parra Álvarez (PRD), Lluvia Flores Sonduk (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD), María Luisa Beltrán Reyes (PRD), Felipe Reyes Álvarez (PRD), Tomás Octaviano Félix (PRD), Arturo Santana Alfaro (PRD), Olga Catalán Padilla (PRD), Érika Irazema Briones Pérez (PRD), Karen Hurtado Arana (PRD), Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD) y Eva Florinda Cruz Molina (PRD), integrantes de la LXIII Legislatura.²⁷

- El vocero de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Xavier Nava Palacios, consideró que es momento de avanzar en materia legislativa en lo referente a drogas como marihuana o amapola.

- Las modificaciones, expuso, buscan ampliar los gramajes de portación de marihuana para consumo personal, con la intención de quitarle toda esa parte delictiva a la posesión de esta droga.

- Además, se debe abordar el uso medicinal de la cannabis, lo cual beneficiaría a miles de personas que padecen alguna enfermedad delicada, puntualizó Nava Palacios.²⁸

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)

- La senadora María Elena Barrera destacó como conclusión que los especialistas y científicos coinciden en que el consumo de la marihuana provoca daños en la salud, aunque es la droga que menos daño ocasiona, después de tres días de mesas respecto a las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana en el Senado de la República.

- Entre los daños que provocan, los especialistas resaltan, afectación en el aprendizaje, la memoria, la atención, la coordinación motora y también el riesgo de las mujeres embarazadas, ya que la marihuana cruza la placenta y se concentra sobre todo en el hígado y en el cerebro.

- Por ello, dijo que ahora existe un sólido impulso al debate para que el uso médico de la marihuana pueda ser regulado, pero coincide en que debe ser autosustentable, sin fines de lucro, con enfoque en la salud pública y con rígidos controles.

²⁷ Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

²⁸ AM Querétaro. Pide PRD aprovechar al máximo el potencial curativo de la marihuana. 15 de mayo de 2016. Disponible en: <http://amqueretaro.com/el-pais/mexico/2016/05/15/pide-prd-aprovechar-al-maximo-el-potencial-curativo-de-la-marihuana> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

Mirada Legislativa

- Legalizar de manera total el uso de la marihuana, puede aumentar la prevalencia en el consumo de esta droga, aumentar el gasto en salud en un 900 por ciento, según algunos especialistas en las mesas públicas.²⁹

MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)

- El Dip. Jorge Álvarez Maynez presentó una iniciativa que tiene por objeto expedir la normatividad que decreta amnistía a favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal por los delitos cometidos con motivo del consumo o posesión de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, así como el psicotrópico tetrahidrocannabinol (THC) y sus variantes estereoquímicas.³⁰

c) Datos relevantes sobre la marihuana

De acuerdo con la *Mirada Legislativa “La legalización del cannabis en México. Una discusión actual”*, elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez:³¹

- En 1961 la Convención Única sobre Estupefacientes que es considerada el eje central del control de drogas de las Naciones Unidas, limitó la producción, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión del Cannabis Sativa o marihuana exclusivamente a los fines médicos y científicos.
- México y Marruecos ocupan el segundo lugar en la producción de marihuana a nivel mundial.
- México abastece entre 30 y 50 por ciento de la marihuana que se consume en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Los cárteles mexicanos reciben ganancias anuales de entre 1,000 y 2,000 millones de dólares por la venta de marihuana en el territorio norteamericano.

29 Página de internet del Partido Verde. Disponible en: <http://www.partidoverde.org.mx/2016/127-press/senado/16298-partido-verde-pide-rigido-debate-para-legalizacion-de-la-marihuana-pues-provoca-danos-a-la-salud> (fecha de consulta: 26 de mayo de 2016).

30 Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2016).

31 Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ml/ML92.pdf>.

Mirada Legislativa

- En la actualidad diversos países han puesto en práctica distintos tipos de reglamentación para el acceso a medicamentos con base en la marihuana.
- En México, la política prohibicionista que incluye también el uso de la marihuana con fines de salud y terapéuticos, ha dado lugar a que las familia las consiga en el mercado negro o través del contrabando, a pesar riesgo que ello implica.
- Algunas investigaciones realizadas sobre el tema muestran que el cannabis no es una sustancia inocua.
- En México el consumo de marihuana con fines recreativo tiene una connotación delictiva, a pesar de que la Ley General de Salud permite la portación de hasta de cinco gramos.
- El Informe Mundial sobre las Drogas 2015 de las Naciones estima que entre 119 y 224 millones de personas de 15 y 64 consumieron marihuana por lo menos una vez en el último año.
- En México la marihuana fue la sustancia ilícita de mayor consumo con una prevalencia de 1.2%, seguida de la cocaína con 0.5%.
- De acuerdo con el *Reporte histórico de la población carcelaria en el Distrito Federal y el Estado de México*, los reclusos por delitos contra la salud en las cárceles del Distrito Federal y estado de México, representaron 5.5% en 2002, 7.2% en 2005, 8.6% en 2009 y 2.1% en 2013.
- La mayoría de éstos reclusos fueron detenidos por comercializar con marihuana y cocaína por montos inferiores a 2, 400 pesos y una cuarta parte por menos de 270 pesos.
- En 2012, 41.9% fue detenido por comercializar marihuana y 42.5% cocaína; en 2005 de 44.4% y 46.6% por ciento, respectivamente; en 2009 de 35.3% y 58.1 por ciento.
- En 2013 la proporción sigue siendo mayor para la cocaína (5.1%) respecto a la marihuana (42.2%).
- México vive actualmente una crisis de violencia y seguridad, la cual está directamente relacionada con el crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas.

Mirada Legislativa

Conclusiones

La discusión sobre el cambio de la normatividad del consumo de la marihuana es uno de los temas de opinión pública que se ha comentado en diferentes partes del mundo. México no es ajeno a este debate, y por ello existe el interés en el análisis y reflexión en el Poder Legislativo. Existen diferentes opiniones tanto para el uso médico como lúdico que serán expuestos en este período extraordinario de sesiones.

Instituto Belisario Domínguez

Presidente Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Félix Benjamín Hernández Ruiz

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles Mascott
Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Dra. Mara Gómez Pérez

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Mtra. Lorena Vázquez Correa

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, Ciudad de México.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2050 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.